

**MEMORANDO**

Código 10030-241

No requiere respuesta

**PARA: MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**

Secretaria de Despacho

**JULIAN MORENO PARRA**

Subsecretario Técnico

**LINA MARÍA SANCHEZ ROMERO**

Subsecretaria de Gestión Institucional

**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**

Directora de Gestión Corporativa

**ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO**

Directora de Análisis y Diseño Estratégico

**IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA**

Directora Nutrición y Abastecimiento

**FANNY GUTIÉRREZ GARZÓN**

Directora Territorial

**NATALIA MARTÍNEZ PARDO**

Directora Poblacional

**DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**

Directora para Inclusión y las Familias

**MAURICIO SANDINO**

Director de Transferencias

**CARLOS JAVIER MUÑOZ SÁNCHEZ**

Jefe de la Oficina Jurídica

**MARLENY BARRERA LÓPEZ**

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

**ALEJANDRA MALDONADO RIVERA**

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**DE: JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Informe final seguimiento “Evaluación del Sistema de Control Interno”, para el período 01/01/2023 al 30/06/2023.

Apreciados Directivos, cordial saludo.

De manera atenta y dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y



evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención que le confiere el artículo 17 del Decreto Nacional 648 de 2017, realizó el Informe de seguimiento "Evaluación del Sistema de Control Interno"; de conformidad con el Procedimiento de Informes de Seguimiento (PCD-AC-005), versión 1 del 15/12/2022 y de lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de seguimiento, junto con el informe ejecutivo.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaboró: María Elcy Hernández Gaitán – Contratista Oficina de Control Interno – Líder del seguimiento  
Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza y German Alfonso Espinosa - Contratistas Oficina de Control Interno -  
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez

Anexos: 3

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-095203-2b663-37996-208  
2023-07-27T09:52:03-05:00 - Página 2 de 4



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023021881

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230727-093203-2fbc63-37996208

Creación: 2023-07-27 09:32:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-07-27 09:32:28



Escanee el código  
para verificación

Firma: **ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-093203-2fbc63-37996208  
2023-07-27T09:32:29-05:00 - Página 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023021881

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230727-093203-2fbc63-37996208

Creación: 2023-07-27 09:32:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-07-27 09:32:28



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-07-27 09:32:03 Lec.: 2023-07-27 09:32:25 Res.: 2023-07-27 09:32:28 IP Res.: 186.155.7.19



## MEMORANDO

Código 10030-240  
No requiere respuesta

**PARA: JULIÁN MORENO PARRA**  
Subsecretario de Gestión Técnica  
**LINA MARÍA SANCHEZ ROMERO**  
Subsecretaria de Gestión Institucional  
**ALEJANDRA MALDONADO RIVERA**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones  
**ALEXANDRA RIVERA PARDO**  
Directora de Análisis y Diseño Estratégico  
**MARLENY BARRERA LOPEZ**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno  
**CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ**  
Jefe Oficina Jurídica  
**GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
**MARTHA CLEMENCIA DIAZ TÉLLEZ**  
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
**OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO**  
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización  
**FRANKY GONZÁLEZ DAZA**  
Subdirector de Investigación e Información.

**DE: Jefe Oficina de Control Interno**

**ASUNTO:** Informe final seguimiento “Evaluación del Sistema de Control Interno”, para el período 01/01/2023 al 30/06/2023.

Apreciados Directivos, cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2023, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y seguimiento y Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó el seguimiento “Evaluación del Sistema de Control Interno” el cual se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, se recomienda que, las dependencias de manera articulada con las partes involucradas, adelanten las acciones a las que haya lugar, a fin de considerar la observación expuesta en el informe de seguimiento del asunto, en aplicación y cumplimiento del procedimiento formulación plan de mejoramiento, código: PCD-PE-017, versión 2, Circular 029 – 15/12/2022, administrado por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, por lo anterior, se adjunta el formato de Plan de Mejoramiento al presente comunicado.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaboró: María Elcy Hernández Gaitán – Contratista Oficina de Control Interno – Líder del seguimiento  
Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza y German Alfonso Espinosa - Contratistas Oficina de Control Interno -  
Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez

Anexos: 4

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012**





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-090909-05 c436-226-16333  
2023-07-27T09:09:44-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sds.gov.co](mailto:radicacion@sds.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023021876

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230727-090909-05c436-22616333

Creación: 2023-07-27 09:09:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-07-27 09:09:42



Escanee el código  
para verificación

Firma: **ROSEMARY CHÁVEZ RODRIGUEZ**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-090909-05c436-22616333  
2023-07-27T09:09:44-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-090909-05c436-22616333  
2023-07-27T09:09:44:05:00 - Pagina 4 de 4

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2023021876

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230727-090909-05c436-22616333

Creación: 2023-07-27 09:09:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-07-27 09:09:42



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-07-27 09:09:09 Lec.: 2023-07-27 09:09:37 Res.: 2023-07-27 09:09:42 IP Res.: 186.155.7.19



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 1 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12686-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Página 1 de 27

TIPO DE INFORME

\_\_\_ Informe Preliminar X Informe Final

Fecha de entrega: 27/07/2023

**1. NOMBRE DEL SEGUIMIENTO**

Evaluación del Sistema de Control Interno

**2. INTRODUCCIÓN**

En atención a los roles que le asisten a las Oficinas de Control Interno, dando cumplimiento a la normativa vigente asociada al objeto del presente seguimiento y conforme al Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, la OCI realizó Evaluación del Sistema de Control Interno teniendo en cuenta los siguientes criterios:

El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, señala: “Reportes del responsable de control interno. (...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (...)”.

De acuerdo con la Circular Externa DAFP N° 100-006 de 2019 con asunto “Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019” en la cual indica “(...) Función Pública informa que las fechas para publicación del informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno que debe hacer el jefe de control interno o quien haga sus veces, serán las siguientes:

Fecha de corte	Fecha de Publicación
1 de enero a 30 de junio de cada vigencia	30 de julio de cada vigencia
01 de julio a 31 diciembre de cada vigencia	31 de enero de la siguiente vigencia.

El formato sugerido para la elaboración del informe será diseñado por Función Pública (...).”.

Dado lo anterior, este informe se realiza teniendo en cuenta la estructura de la séptima dimensión, Política de Control, en las cual se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual contempla un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 2 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-124884-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Página 2 de 27

De igual manera según el contexto de la séptima dimensión este informe se desarrolla, en detalle con el Manual Operativo MIPG y el “Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno de abril de 2020”, el cual tiene por objetivo “Adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.”

El instructivo contempla una estructura la cual permite la asignación de responsables y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye dentro de las diferentes dependencias de la entidad, incluyendo a la Oficina de Control Interno:

- (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- (ii) Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Primer semestre 2023. En esta evaluación se contemplan las líneas de defensa como son: Primera línea de defensa, atendida por los líderes de proceso y/o dependencias y sus equipos de trabajo (en general servidores públicos en todos los niveles de la Secretaría Distrital de Integración social).
- (iii) Segunda línea de defensa, con la responsabilidad del monitoreo y evaluación de controles y gestión de riesgos (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, entre otros).
- (iv) Tercera línea de defensa, con la responsabilidad de dar cumplimiento al objetivo de “adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, éste último aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público”. (Oficina de Control Interno).

### 3. OBJETIVO

Evaluar el grado de cumplimiento a la efectividad del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social de manera independiente, objetiva y oportuna a través del seguimiento de los criterios aportados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para contribuir de modo sistemático a la mejora continua y al cumplimiento de la misión institucional.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 3 de 22

#### 4. ALCANCE

El seguimiento se realizará para el período comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023 para todos los componentes MECl de acuerdo con la matriz establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### 5. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se observaron impedimentos o menoscabos en el desarrollo del seguimiento.

#### 6. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

##### Orden Nacional:

- Ley 87 de 2003, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", artículo 9. Reporte del responsable de Control Interno.
- Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" artículo 156.
- Circular externa DAFP 100-006 de 2019 – Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control Interno- Decreto 2106 de 2019.
- Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno de abril de 2020

#### 7. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe de seguimiento, la Oficina de Control Interno - OCI realizó las siguientes actividades:

- Reunión de planeación del seguimiento por parte del equipo designado de la Oficina de Control Interno, llevada a cabo el 16/06/2023 a través de la plataforma MS Teams.
- Validación por parte del equipo de seguimiento OCI de la matriz Excel de evaluación del sistema de control Interno expedida por el DAFP.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-1268b-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Página 3 de 27



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 4 de 22

- Comunicar inicio de seguimiento y solicitud de información a clientes del seguimiento, según la distribución de preguntas en archivos Excel independientes, identificando la responsabilidad de los lineamientos por cada dependencia, junto con presentación Power Point, la cual indica conceptos sobre el sistema de control interno a evaluar y la forma de diligenciar las matrices, mediante los siguientes memorandos internos, con asuntos: Comunicación de inicio y solicitud de información “Evaluación del sistema de Control Interno, para el período 01/01/2023 al 30/06/2023”:

Memorando radicado Interno Rad: I2023017788 del 21/06/2023, dirigido a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

Memorando radicado Interno Rad: I2023017782 del 21/06/2023, dirigido a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Memorando radicado Interno Rad: I2023017804 del 21/06/2023, dirigido a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano.

Memorando radicado Interno Rad: I2023017785 del 21/06/2023, dirigido a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Memorando radicado Interno Rad: I2023017778 del 21/06/2023, dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Memorando radicado Interno Rad: I2023017796 del 21/06/2023, dirigido a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

Memorando radicado Interno Rad: I2023017799 del 21/06/2023, dirigido a la Subdirección de Investigación e Información.

Memorando radicado Interno Rad: I2023017802 del 21/06/2023, dirigido a la Subsecretaría Técnica e Institucional.

Correo electrónico dirigido a los gestores de la Oficina de Control Interno del 21/06/2023 con el asunto: Comunicación de inicio y solicitud de información “Evaluación del sistema de Control Interno”.

- Análisis, calificación y evaluación de los criterios descritos en las matrices de evaluación del informe semestral del sistema de control interno a partir de las evidencias y autoevaluaciones por cada una de las dependencias.
- Consolidación de matrices en Matriz DAFP y hallazgos por componente.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12686-4-48347023  
2023-07-27T10:06:00-05:00 - Página 4 de 27



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 5 de 22

- Elaboración de la versión preliminar del informe de seguimiento en archivo Excel dispuesto por el DAFP y plantilla Word formato informe de seguimiento de la OCI.
- Remisión de la versión preliminar del informe de seguimiento Evaluación Sistema de control Interno, con el fin de que emitan sus observaciones, a través de comunicado interno I2023020725 el día 17/07/2023 dirigido a las dependencias: Subsecretario de Gestión Técnica, Subsecretaria de Gestión Institucional, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, Directora de Análisis y Diseño Estratégico, Jefe Oficina Jurídica, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización, Subdirector de Investigación e Información.
- Remisión de la versión preliminar del informe de seguimiento Evaluación Sistema de control Interno, con el fin de que emitan sus observaciones, a través de comunicado interno S2023125493, el día 17/07/2023 dirigido a la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Recepción y análisis de respuestas a la versión preliminar del informe de auditoría interna, radicada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, mediante correo electrónico de fecha 19/07/2023 con asunto: "Respuesta radicado I2023020725- Informe preliminar de seguimiento "Evaluación del Sistema de Control Interno", para el período 01/01/2023 al 30/06/2023 - CE"; Dirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano mediante correo electrónico de fecha 24/07/2023 con asunto: "RV: Informe Preliminar – Evaluación Sistema de Control Interno".
- Por parte de la subdirección de Investigación e Información no se presentaron observaciones al informe preliminar, por tanto, la observación y recomendación descritas se mantienen en el informe final.
- Reunión con el equipo de seguimiento, para revisión, análisis y respuesta a las observaciones generadas por los clientes de auditoría el día 25/07/2023.
- Elaboración de respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar de auditoría, y envío mediante memorando interno I2023021630 del 25/07/2023 remitido a la Oficina Asesora de Comunicaciones; memorando interno I2023021633 del 25/07/2023 remitido a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.
- Envió del informe final del seguimiento "Evaluación del Sistema de Control Interno", con destino a la representante legal de la SDIS, así como a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y a los clientes de auditoría, lo anterior, en cumplimiento a los establecido en el Decreto 648 de 2017, artículo 16.
- Solicitud de publicación del informe final en la página web institucional.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-1268b-4-48347023  
2023-07-27T10:06:00-05:00 - Página 5 de 27



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 6 de 22

## 8. RESULTADOS PLAN DE TRABAJO O PLAN DE MEJORAMIENTO

No se cuenta con plan de trabajo o plan de mejoramiento, correspondiente a la evaluación inmediatamente anterior.

## 9. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, para el periodo comprendido en el alcance del presente informe.

El presente seguimiento de Evaluación del sistema de control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social se desarrolló mediante la aplicación de la herramienta establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual se encuentra diseñado en formato Excel y contiene ochenta y un (81) preguntas sobre requerimientos y/o requisitos específicos que evaluaron los cinco (5) componentes del MECI, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla No.1 Resumen componentes MECI**

No. Componente MECI	Nombre del Componente MECI	Cantidad de lineamientos	Cantidad de preguntas por requerimiento
1	Ambiente de Control	5 (1-5)	24
2	Evaluación de Riesgos	4 (6-9)	17
3	Actividades de Control	3 (10-12)	12
4	Información y comunicación	3 (13-15)	14
5	Monitoreo	2 (16-17)	14
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>81</b>

Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de "Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno de abril de 2020"

La Evaluación de cada uno de los componentes a nivel de pregunta según el cumplimiento del requerimiento de acuerdo con cada lineamiento establecido, se evaluó teniendo en cuenta las consideraciones en el "Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno de abril de 2020" "Calificaciones aplicables por componente", de la siguiente manera:

**Tabla No.2 Calificaciones aplicables por componente**

Calificación	Descripción de la calificación
Evaluación "Si se encuentra presente"	1 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. 2 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas 3 -Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento
Evaluación "Si se encuentra funcionando"	1 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) 2 - El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12488-4-48347023  
2023-07-27T10:06:00-05:00 - Página 6 de 27



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 7 de 22

**Calificación**

**Descripción de la calificación**

3- El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo

Fuente de Información: Elaboración propia de la OCI, a partir de "Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno de abril de 2020"

En la Evaluación del Sistema de Control Interno, se evidenció que de los ochenta y uno (81) requisitos, ochenta (80) se encuentran presentes y funcionando, con una calificación de tres (3), lo que equivale a un promedio del 99%, es decir, que el sistema de control se encuentra presente y funcionando, aportando al cumplimiento de los objetivos y la gestión de los riesgos institucionales, no obstante, se observaron oportunidades de mejora para un (1) requisito, el cual se relaciona así: Componente Actividades de Control (Lineamiento 11. requisito 11.1), para el cual, es conveniente definir e implementar acciones para fortalecer y mejorar su diseño y ejecución.

El Sistema de Control Interno de la Secretaria Distrital de Integración Social, obtuvo un grado de cumplimiento del 99% el cual se incrementó en 2% respecto al periodo anterior, en razón a la presentación de evidencias de la actualización y publicación de los activos de información, la realización de encuestas de percepción a los usuarios y presentación de informes por parte de SIAC, así como la consecución en el planteamiento para alcanzar nuevos grupos de valor, y tener definidos cargos críticos para contemplar los posibles riesgos institucionales. Por lo tanto, es conveniente continuar con la implementación de acciones dirigidas a garantizar el fortalecimiento del Sistema, así como, al mantenimiento de este.

A continuación, se presenta el resultado porcentual por componente para el periodo del alcance y del periodo inmediatamente anterior.

**Tabla No.3 Resultado porcentual por componente**

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	Si	100%	100%
Evaluación de riesgos	Si	100%	100%
Actividades de control	Si	96%	96%
Información y comunicación	Si	100%	89%
Monitoreo	Si	100%	100%

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación I Semestre 2023.

De acuerdo con el resultado anterior, el nivel de detalle por requisito para cada uno de los componentes se puede consultar en el Anexo No. 1 en el presente informe de seguimiento.

## 9.1 CUMPLIMIENTOS

De acuerdo con el resultado obtenido de la Evaluación del Sistema de control Interno se tiene lo siguiente por cada uno de los componentes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 8 de 22

### 9.1.1 Ambiente de Control

El componente “Ambiente de control” tiene veinticuatro (24) requisitos definidos para su evaluación dentro del Sistema de Control Interno, para los cuales las diferentes dependencias que intervienen en su evaluación aportaron su autoevaluación y allegaron las evidencias las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Oficina de control Interno, observando que los veinticuatro (24) requisitos se encuentran presentes y funcionando, es decir con una calificación de tres ( 3), lo que equivale al 100% del cumplimiento del componente, lo cual se puede evidenciar en la siguiente tabla.

**Tabla No.4 Calificaciones Lineamientos componente Ambiente de Control**

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
1.1	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Aplicación del Código de Integridad. (incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobres los servidores de la entidad, u otros temas relacionados)	3	3
1.2	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.	3	3
1.3	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad	3	3
1.4	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.	3	3
1.5	Ambiente de Control	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público	Análisis sobre viabilidad para el establecimiento de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. NOTA: Si la entidad ya cuenta con esta línea en funcionamiento, establezca si ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o bien en otros ámbitos organizacionales.	3	3
2.1	Ambiente de Control	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño)	3	3



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12686-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Página 8 de 27



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 9 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-1268b-4-48347023  
2023-07-27T10:06:00-05:00 - Página 9 de 27

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
2.2	Ambiente de Control	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa	3	3
2.3	Ambiente de Control	Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno	Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa	3	3
3.1	Ambiente de Control	Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo	3	3
3.2	Ambiente de Control	Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.	3	3
3.3	Ambiente de Control	Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.	Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento	3	3
4.1	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano	3	3
4.2	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal	3	3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 10 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12686-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Página 10 de 27

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
4.3	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal	3	3
4.4	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa	3	3
4.5	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal	3	3
4.6	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PI	3	3
5.1	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se han definido estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la entidad	3	3
5.2	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros	3	3
5.3	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Teniendo en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa se toman decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos	3	3
5.4	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otras herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y afectación frente a la gestión del riesgo	3	3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 11 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12686-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Página 11 de 27

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
5.5	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	La entidad aprueba y hace seguimiento al Plan Anual de Auditoría presentado y ejecutado por parte de la Oficina de Control Interno	3	3
5.6	Ambiente de Control	La entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	La entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional	3	3
4.7	Ambiente de Control	Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo	3	3

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación I Semestre 2023.

Ver conclusión No. 1 en el numeral 10 Conclusiones.

### 9.1.2. Evaluación de Riesgos

El componente “Evaluación de Riesgos” tiene diecisiete (17) requisitos definidos para su evaluación dentro del Sistema de control Interno, para los cuales las diferentes dependencias que intervienen en su evaluación aportaron su autoevaluación y allegaron las evidencias las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Oficina de control Interno, observando que los diecisiete (17) requisitos se encuentran presentes y funcionando, es decir con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100% del cumplimiento del componente, lo cual se puede evidenciar en la siguiente tabla.

**Tabla No.5 Calificaciones Lineamientos componente Evaluación de Riesgos**

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
6.1	Evaluación de riesgos	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.	La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos	3	3
6.2	Evaluación de riesgos	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv)De Información Financiera y no Financiera.	Los objetivos de los procesos, programas o proyectos (según aplique) que están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo	3	3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 12 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12686-4-48347023  
2023-07-27T10:06:00-05:00 - Página 12 de 27

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
6.3	Evaluación de riesgos	Definición de objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados: i) Estratégicos; ii) Operativos; iii) Legales y Presupuestales; iv) De Información Financiera y no Financiera.	La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad	3	3
7.1	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio	3	3
7.2	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (donde existan), como 2a línea de defensa, consolidan información clave frente a la gestión del riesgo	3	3
7.3	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo	3	3
7.4	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente	3	3
7.5	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de riesgos (Analiza factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos).	Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas	3	3
8.1	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	La Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos (según aplique), susceptibles de posibles actos de corrupción	3	3
8.2	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo	3	3
8.3	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en	3	3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 13 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12686-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Página 13 de 27

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
			diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas		
8.4	Evaluación de riesgos	Evaluación del riesgo de fraude o corrupción. Cumplimiento artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción.	La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora	3	3
9.1	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	Acorde con lo establecido en la política de Administración del Riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes	3	3
9.2	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La Alta Dirección analiza los riesgos asociados a actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa	3	3
9.3	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos	3	3
9.4	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa	3	3
9.5	Evaluación de riesgos	Identificación y análisis de cambios significativos	La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales	3	3

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación I Semestre 2023.

Ver conclusión No. 1 en el numeral 10 Conclusiones.

### 9.1.3. Actividades de Control

El componente “Actividades de Control” tiene doce (12) requisitos definidos para su evaluación dentro del Sistema de control Interno, para los cuales las diferentes dependencias que intervienen en su evaluación aportaron su autoevaluación y allegaron las evidencias las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Oficina de control Interno, observando que once (11) requisitos se encuentran



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 14 de 22

presentes y funcionado, es decir con una calificación de tres ( 3) y uno (1) con una calificación “Se encuentra presente” en tres (3) y “Se encuentra funcionando” en dos (2), lo que equivale al 96% del cumplimiento del componente, lo cual se puede evidenciar en la siguiente tabla.

**Tabla No.6 Calificaciones Lineamientos Actividades de Control**

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
10.1	Actividades de control	Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la operación	3	3
10.2	Actividades de control	Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.	3	3
10.3	Actividades de control	Diseño y desarrollo de actividades de control (Integra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades; facilita la segregación de funciones).	El diseño de otros sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad	3	3
11.2	Actividades de control	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios	3	3
11.3	Actividades de control	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Se cuenta con matrices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.	3	3
11.4	Actividades de control	Seleccionar y Desarrolla controles generales sobre TI para apoyar la consecución de los objetivos.	Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.	3	3



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-1268b-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Pagina 14 de 27



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 15 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12686-4-48347023  
2023-07-27T10:06:00-05:00 - Página 15 de 27

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
12.1	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control.	3	3
12.2	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo	3	3
12.3	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	3	3
12.4	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados	3	3
12.5	Actividades de control	Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos).	Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño	3	3

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación I Semestre 2023.

Ver conclusión No. 1 en el numeral 10 Conclusiones.

#### 9.1.4. Información y comunicación

El componente “Información y comunicación” tiene catorce (14) requisitos definidos para su evaluación dentro del Sistema de control Interno, para los cuales las diferentes dependencias que intervienen en su evaluación aportaron su autoevaluación y allegaron las evidencias las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Oficina de control Interno, observando que los catorce (14) requisitos se encuentran presentes y funcionado, es decir con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100% del cumplimiento del componente, lo cual se puede evidenciar en la siguiente tabla.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 16 de 22

**Tabla No.7 Calificaciones Lineamientos componente Información y Comunicación**

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
13.1	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos	3	3
13.2	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización	3	3
13.3	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos	3	3
13.4	Info y Comunicación	Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información).	La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes	3	3
14.1	Info y Comunicación	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad)	3	3
14.2	Info y Comunicación	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad	3	3
14.3	Info y Comunicación	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el método de comunicación pertinente).	La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos	3	3
14.4	Info y Comunicación	Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno o su equivalente; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles;	La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva	3	3



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-1268b-4-48347023  
2023-07-27T10:06:00-05:00 - Página 16 de 27



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 17 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12686-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Página 17 de 27

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
		Selecciona el método de comunicación pertinente).			
15.1	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye contratistas y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplique).	3	3
15.2	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.	3	3
15.3	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde)	3	3
15.4	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	3	3
15.5	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente	3	3
15.6	Info y Comunicación	Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes	3	3

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación I Semestre 2023.

Ver conclusión No. 1 en el numeral 10 Conclusiones.

### 9.1.5. Actividades de Monitoreo

El componente “Actividades de Monitoreo” tiene catorce (14) requisitos definidos para su evaluación dentro del Sistema de control Interno, para los cuales las diferentes dependencias que intervienen en su evaluación aportaron su autoevaluación y allegaron las evidencias las cuales fueron analizadas y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 18 de 22

evaluadas por la Oficina de control Interno, observando que catorce (14) requisitos se encuentran presentes y funcionando, es decir con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100% del cumplimiento del componente, lo cual se puede evidenciar en la siguiente tabla.

**Tabla No.8 Calificaciones Lineamientos componente Monitoreo**

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
16.1	Monitoreo - Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a su ejecución	3	3
16.2	Monitoreo - Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno	3	3
16.3	Monitoreo - Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos	3	3
16.4	Monitoreo - Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones	3	3
16.5	Monitoreo - Supervisión	Evaluaciones continuas y/o separadas (autoevaluación, auditorías) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación).	Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones	3	3



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-1268b-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Página 18 de 27



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 19 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-1268b-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Página 19 de 27

FUENTE DEL ANALISIS				CONTROL PRESENTE	CONTROL FUNCIONANDO
Id. Req.	Componente	Descripción del Lineamiento	Pregunta Indicativa		
17.1	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	A partir de la información de las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora	3	3
17.2	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, auditores externos, entidades de vigilancia entre otros) se consolidan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno, a fin de determinar los cursos de acción	3	3
17.3	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo	3	3
17.4	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido	3	3
17.5	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos	3	3
17.6	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD), así como de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad	3	3
17.7	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).	3	3
17.8	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. (3ª Línea	3	3
17.9	Monitoreo - Supervisión	Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas).	Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes	3	3

Fuente de información: Matriz DAFP – Análisis de Resultados - Evaluación I Semestre 2023.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 20 de 22

Ver conclusión No. 1 en el numeral 10 Conclusiones.

## 9.2. OBSERVACIONES

### 9.2.1. Actividades de Control

#### 9.2.1.1. Establecer y documentar las actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

Revisados los criterios de evaluación del componente "Actividades de Control" de acuerdo a los lineamientos definidos para su evaluación dentro del Sistema de Control Interno, para los cuales las diferentes dependencias que intervienen en su evaluación aportaron su autoevaluación y allegaron las evidencias las cuales fueron analizadas y evaluadas por la Oficina de control Interno, se observó que un (1) requisito se encuentran con evaluación "si están presentes" con calificación 3, no obstante dicho requisito se encuentran con evaluación "si están funcionando" con la calificación en dos (2), lo cual indica que se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.

De acuerdo con lo establecido en el lineamiento 11, requisito 11.1 "La Entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías", se evidenció que la SDIS a través de Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital ha establecido la posición de la Entidad frente a la Seguridad sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, a través de los documentos aportados:

Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social dicha política aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se encuentra publicada en el siguiente link: <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/administracion-del-sg/politicas-del-sg>.

Así como también los siguientes documentos publicados en la siguiente URL <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/tecnologias-de-la-informacion-documentos-asociados>, entre los que se encuentran

(Lineamientos Específicos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital LIN-TI-002)

- Plan de Seguridad y privacidad de la información.
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y privacidad de la información.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-1268b-4-48347023  
2023-07-27T10:06:00-05:00 - Página 20 de 27



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 21 de 22

No obstante, las evidencias aportadas por la Subdirección de Investigación e información no permiten evaluar las actividades de control ejecutadas sobre los procesos de adquisición desarrollo y mantenimiento de tecnologías en el periodo correspondiente al alcance del presente seguimiento.

Ver Recomendación No. 1 en el numeral 11 Recomendaciones

### 9.3. INCUMPLIMIENTOS

No se observaron incumplimientos en el presente siguiente informe.

### 10. CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

#### Conclusión 1: Requisitos de evaluación presentes y funcionando:

Los requisitos con evaluación cuya calificación es de tres (3) da cuenta que dichos requisitos se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere dar continuidad a las acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa de la Entidad.

#### Conclusión General: Resultado Evaluación sistema de control Interno

El Sistema de Control Interno en la Secretaria Distrital de Integración Social alcanzó un grado de cumplimiento avanzado, el mismo, se refleja en el 99% obtenido, de acuerdo con lo anterior, se evidenció que la entidad cuenta con una estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas para proporcionar una seguridad razonable para que los objetivos y metas se alcancen de manera adecuada, no obstante, tal como lo establece el DAFP en las instrucciones del diligenciamiento de la matriz "se requiere que cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y sus lineamientos, estén presentes, funcionando y operando de manera articulada con MIPG". Ver Anexo No. 1 el cual contiene la evaluación por cada componente y las conclusiones obtenidas en la Evaluación para la vigencia del alcance del seguimiento.

### 11. RECOMENDACIONES

#### Recomendación No. 1. Establecer y documentar las actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

Teniendo en cuenta que las evidencias aportadas por la Subdirección de Investigación e Información no permitieron validar la ejecución de las actividades relacionadas con el Lineamiento 11, requisito 11.1. "La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-1268b-4-48347023  
2023-07-27T10:06:06-05:00 - Página 21 de 27



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO

Código: FOR-AC-004

Versión: 2

Fecha: Memo I2022042423 -  
12/12/2022

Página 22 de 22

de tecnologías”, la Oficina de Control Interno recomienda que todas las actividades desarrolladas frente a controles establecidos sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías sean documentadas con el fin de tener las evidencias necesarias que permitan evaluar dicho control.

### EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Heldis Lizarazo Hernández - Profesional Especializado – Contratista Oficina de Control Interno  
Mauricio Rodríguez Ramírez- - Profesional Especializado – Contratista Oficina de Control Interno  
German Alfonso Espinosa Suárez - Profesional Especializado - Contratista - Oficina Control Interno  
María Elcy Hernández Gaitán (Líder) – Profesional Especializado - Contratista - Oficina Control Interno

**ROSEMARY CHAVEZ RODRIGUEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

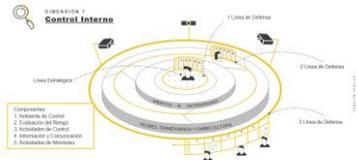
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012\_

**Anexo No. 1**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12686-4-48347023  
2023-07-27T08:06:00-05:00 - Pagina 22 de 27

Nombre de la Entidad:	<b>Secretaría Distrital de Integración Social</b>
Periodo Evaluado:	<b>01/01/2023 a 30/06/2023</b>



**Estado del sistema de Control Interno de la entidad**

**99%**

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	<p>Se evidenció que de los ochenta y uno (81) requisitos, ochenta (80) se encuentran funcionando, lo que equivale a un promedio del 99%, es decir, que el control se encuentra presente y funcionando, aportando al cumplimiento de los objetivos y la gestión de los riesgos institucionales, no obstante, se observaron oportunidades de mejora para un (1) requisitos. Los cuales se relacionan así: Componente Actividades de Control (Requisito 11.1), para el cual, es conveniente definir e implementar acciones para fortalecer y mejorar su diseño y ejecución.</p> <p>El sistema de Control Interno obtuvo un grado de cumplimiento del 99% en el cual se incrementó en 2% respecto al periodo anterior, en razón a la presentación de evidencias de la actualización y publicación de los activos de información, la realización de encuestas de percepción a los usuarios y presentación de informes por parte de SIAC, así como la consecución en el planteamiento para alcanzar nuevos grupos de valor, y tener definidos cargos críticos para contemplar los posibles riesgos institucionales. Por lo tanto, es conveniente continuar con la implementación de acciones dirigidas a garantizar el fortalecimiento del Sistema, así como, al mantenimiento de este.</p>
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	<p>El Sistema de Control Interno en la Secretaría Distrital de Integración Social alcanzó un grado de cumplimiento avanzado, el mismo, se refleja en el 99% obtenido, de acuerdo con lo anterior, se evidenció que la entidad cuenta con una estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas para proporcionar una seguridad razonable para que los objetivos y metas se alcancen de manera adecuada, no obstante, tal como lo establece el DAFP en las instrucciones del diligenciamiento de la matriz "se requiere que cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y sus lineamientos, estén presentes, funcionando y operando de manera articulada con MIPG".</p> <p>De acuerdo con lo anterior, es conveniente diseñar acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.</p> <p>De igual forma es conveniente implementar estrategias de fortalecimiento que garanticen la aplicación de la documentación asociada a cada uno de los procesos institucionales.</p>
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	<b>Si</b>	<p>En el marco del Lineamiento de Administración de Riesgos (Código: LIN-GS-001-versión 2 Fecha: Memo I2021039704 – 24/12/2021), vigente para el presente informe, establece en el numeral 9 el esquema de asignación de responsabilidades y roles por cada una de las líneas de defensa, de la siguiente manera:</p> <p>-Línea estratégica: Esta línea, al ser una instancia decisoria dentro del sistema de Control Interno, está bajo la responsabilidad de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno; su rol principal es analizar los riesgos y amenazas institucionales, que puedan afectar el cumplimiento de los planes estratégicos, así como definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y el cumplimiento de los planes de la entidad. Por su parte, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño analiza la gestión del riesgo y aplica las mejoras.</p> <p>-1ª línea de defensa: Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Está conformada por los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad. Le corresponde asegurarse de implementar la metodología para mitigar los riesgos en la operación, reportando a la segunda línea sus avances y dificultades</p> <p>-2ª línea de defensa: Soporta y guía la línea estratégica y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, a través del establecimiento de directrices y apoyo en el proceso de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo una revisión independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. Está conformada por los responsables de la revisión y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, responsables de sistemas de gestión, etc.).</p> <p>Corresponde al área encargada de la gestión del riesgo (segunda línea de defensa) la difusión y asesoría de la presente metodología, así como de los planes de tratamiento de riesgo identificados en todos los niveles de la entidad, de tal forma que se asegure su implementación.</p> <p>-3ª línea de defensa: Provee aseguramiento (evaluación) independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de proceso, así como los riesgos de corrupción. La tercera línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno o auditoría interna. Corresponde a las unidades de control interno, realizar evaluación independiente sobre la gestión del riesgo en la entidad, catalogándola como una unidad auditable más dentro de su universo de auditoría y, por lo tanto, debe dar a conocer a toda la entidad el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos y los resultados de la evaluación de la gestión del riesgo.</p> <p>La Oficina de Control Interno acompañará técnica y metodológicamente el desarrollo de las acciones derivadas de la gestión del riesgo.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	<b>Si</b>	<b>100%</b>	<p>Se observó que de los veinticuatro (24) requisitos definidos en el componente, los veinticuatro (24) se encuentran con evaluación presentes y funcionando con una calificación de tres(3), lo que equivale al 100%, por lo anterior es conveniente continuar con la implementación de acciones y/o actividades que permitan el mantenimiento de los controles en el componente ambiente de control por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad.</p> <p>Con ocasión a la evaluación al componente de Ambiente y Control, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del componente a nivel Institucional.</p>	<b>100%</b>	<p>Se observó que de los veinticuatro (24) lineamientos definidos en el componente, veinticuatro (24) se encuentran funcionando, lo que equivale al 100%, de acuerdo con lo anterior, el indicador se está cumpliendo en su totalidad para todas las actividades, sin embargo, se recomienda continuar con la implementación de acciones o actividades de mantenimiento de los controles en el componente por parte de las líneas de defensa.</p> <p>Con ocasión a la evaluación al componente de Ambiente y Control, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del componente de Ambiente de Control.</p>	<b>0%</b>
Evaluación de riesgos	<b>Si</b>	<b>100%</b>	<p>Se observó que de los diecisiete (17) requisitos definidos en el componente, los diecisiete (17) se encuentran con evaluación presentes y funcionando con una calificación de tres(3), lo que equivale al 100%. Dado lo anterior es conveniente continuar con la implementación de acciones y/o actividades que permitan realizar mantenimiento permanente a los controles en el componente "Evaluación de Riesgos" por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad.</p> <p>Con ocasión a la evaluación al componente de Evaluación de Riesgos, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del componente de Evaluación de Riesgos y, así mismo, continuar con la aplicación de estrategias de sensibilización de la documentación asociada a los Riesgos Institucionales.</p>	<b>100%</b>	<p>Se observó que de los diecisiete (17) lineamientos definidos en el componente, diecisiete (17) se encuentran funcionando, lo que equivale al 100%, sin embargo, se recomienda continuar con la implementación de acciones o actividades de mantenimiento de los controles en el componente Evaluación de Riesgos por parte de las líneas de defensa.</p> <p>Con ocasión a la evaluación al componente de Evaluación de Riesgos, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del componente de Evaluación de Riesgos, así mismo, continuar con la aplicación de estrategias de sensibilización de la documentación asociada a los Riesgos Institucionales.</p>	<b>0%</b>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	96%	<p>Se observó que de los doce (12) requisitos definidos en el componente, once (11) se encuentran funcionando, lo que equivale al 96%. De acuerdo con lo anterior, es conveniente que se implementen acciones o actividades de mantenimiento a los controles en el componente "Actividades de Control", por parte de las líneas de defensa de defensa de la entidad. De igual forma tener en cuenta lo indicado en la siguiente observación.</p> <p><b>Observación No. 1 Establecer y documentar las actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.</b> De acuerdo con lo establecido en el Requisito 11.1 "La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías", se evidenció que la SDIS a través de Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital ha establecido la posición de la Entidad frente a la Seguridad sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, a través de los documentos aportados: Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social dicha política aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. De igual forma los documentos (Lineamientos Específicos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital LIN-TI-002) -- Plan de Seguridad y privacidad de la información. - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y privacidad de la información.</p> <p>No obstante, las evidencias aportadas por la Subdirección de Investigación e información, no permiten evaluar las actividades de control ejecutadas sobre los procesos de adquisición desarrollo y mantenimiento de tecnologías en el periodo correspondiente al alcance del presente seguimiento. Por lo anterior la OCI genera la <b>Recomendación No. 1.</b></p> <p><b>Recomendación 1. Establecer y documentar las actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.</b> Teniendo en cuenta que las evidencias aportadas por la Subdirección de Investigación e Información no permitió validar la ejecución de actividades relacionadas con el Requisito 11.1. "La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías", la Oficina de Control Interno recomienda que todas las actividades desarrolladas frente a controles establecidos sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías sean documentadas con el fin de tener las evidencias necesarias que permitan evaluar dicho control.</p> <p>Con ocasión a la evaluación al componente de Actividades de Control, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del mismo.</p>	96%	<p>Se observó que de los doce (12) lineamientos definidos en el componente, once (11) se encuentran funcionando, lo que equivale al 91,6%, de acuerdo con lo anterior, se recomienda implementar acciones o actividades de mantenimiento de los controles en el componente por parte de las líneas de defensa .</p> <p><b>Lineamiento 10.2. Se han identificado y documentado las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.</b></p> <p>Dado que la dependencia indica: "Dentro del periodo evaluado no se realizaron actualizaciones al contexto estratégico institucional". Por lo anterior la OCI genera la <b>Recomendación No.1 en el presente seguimiento.</b></p> <p><b>Recomendación No. 1. Identificar y documentar las diferentes situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones.</b> En razón a que en el periodo evaluado no se encontraron actualizaciones al contexto institucional que diera el cumplimiento a la identificación de las situaciones específicas, se recomienda definir este tipo de actividades en periodos más cortos en lo posible anuales, teniendo en cuenta que se pueden presentar situaciones ajenas o circunstanciales, con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados y así mismo evitar su posible materialización en el tiempo para dar cumplimiento al lineamiento.</p>	0%
Información y comunicación	Si	100%	<p>Se observó que de los catorce (14) requisitos definidos en el componente, los catorce (14) se encuentran presentes y funcionando, con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100%. Es preciso mencionar que en este periodo fue subsanado el criterio 13.2, relacionado con la actualización y publicación de los activos de información y se avanza en la evaluación de percepción de los ciudadanos a otros grupos de valor, que estaban pendientes en el informe anterior. Dado lo anterior es conveniente continuar con la implementación de acciones/actividades que permitan realizar mantenimiento permanente a los controles en el componente "Información y comunicación", por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad.</p> <p>Con ocasión a la evaluación al componente de Información y comunicación, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del mismo.</p>	89%	<p>Se observó que de los catorce (14) lineamientos definidos en el componente, once (11) se encuentran funcionando, lo que equivale al 79%, de acuerdo con lo anterior, se recomienda establecer e implementar acciones definida para fortalecer y mejorar el diseño y ejecución del control, para los siguientes requisitos:</p> <p><b>Lineamiento 13.2 La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización.</b></p> <p>Se observó que los activos de información están con fecha 22/07/2021, incumpliendo con lo indicado en el Instructivo Levantamiento de instrumentos de Gestión de Información Pública Código: INS-GD-001 Fecha: Memo (2020020754 – 04/08/2020), en el capítulo 4 de observaciones inciso 3 establece: "El levantamiento de inventario de activos de información tipo datos se debe actualizar de manera proactiva, con una periodicidad mínima de un año, atendiendo lo dispuesto en el Programa de Gestión Documental, Resolución Interna No. 012 de 2018 y normatividad vigente, este cambio debe ser solicitado por el Jefe de Dependencia, atendiendo la solicitud de actualización a las Tablas de Retención Documental" y el inciso 4 establece: "El levantamiento de inventario de activos de información tipo software, hardware, servicios y recurso humano se debe actualizar de manera proactiva, con una periodicidad mínima de un año, atendiendo lo dispuesto la Resolución Interna No. 012 de 2018 y la normatividad vigente". Por lo anterior la OCI genera la <b>Recomendación No.2 en el presente seguimiento.</b></p> <p><b>Recomendación 2: Actualizar y publicar los activos de información de acuerdo a lo definido en el instructivo Código: INS-GD-001:</b> Dado que los activos de información no se encontraron actualizados a corte de presente informe, se recomienda realizar su actualización y publicación de los mismos de acuerdo con lo definido en el Instrumento Levantamiento de de Instrumentos de Gestión de Información Pública Código: INS-GD-001.</p> <p><b>Lineamiento 15.4 La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.</b></p> <p>Se evidenció que la Entidad tiene identificados y monitoreados tres (3) indicadores de gestión, los cuales aportan al objetivo estratégico institucional, los mismos fueron aprobados mediante circular 012 del 29/04/2022, la medición se realiza semanal, trimestral y mensual, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clientes internos satisfechos con la atención de la Oficina Asesora de Comunicaciones</li> <li>• Noticias o información positiva de la entidad en medios de comunicación.</li> <li>• Oportunidad en la publicación y difusión de la información en los medios de comunicación institucionales</li> </ul>	11%
Monitoreo	Si	100%	<p>Se observó que de los catorce (14) requisitos definidos en el componente, catorce (14) se encuentran con una evaluación en presentes y funcionando con una calificación de tres (3), lo que equivale al 100%, dado lo anterior es conveniente continuar con la implementación de acciones/actividades que permitan realizar mantenimiento permanente a los controles en el componente por parte de las tres (3) líneas de defensa de la Entidad.</p> <p>Con ocasión a la evaluación al componente de Monitoreo, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del mismo.</p>	100%	<p>Se observó que de los catorce (14) lineamientos definidos en el componente, catorce (14) se encuentran funcionando, lo que equivale al 100%, sin embargo, se recomienda continuar con la implementación de acciones o actividades de mantenimiento de los controles en el componente por parte de las líneas de defensa.</p> <p>En ocasión a la evaluación al componente de Actividades de Monitoreo, la Oficina de Control Interno sugiere continuar con la implementación de acciones de fortalecimiento y sostenibilidad del componente de Actividades de Monitoreo.</p>	0%

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf. Final Evaluacion Sistema de Control Interno I Sem 2023

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230727-070216-12d8b4-48347023

Creación: 2023-07-27 07:02:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-07-27 08:05:58



Escanee el código para verificación

**Firma: Firma**

Heldis

heldis

hlizarazo@sdis.gov.co

**Firma: Firma**

Germán Alfonso Espinosa Suárez

1069717453

gespinosa@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

**Firma: Firma**

Mauricio Rodriguez Ramirez

10008973

marodriguezr@sdis.gov.co

Contratista

Control Interno

**Firma: Firma**

Maria Elcy Hernández Gaitán

51923864

mehernandezg@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12d8b4-48347023  
2023-07-27T08:06:05:00 - Pagina 25 de 27

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf. Final Evaluacion Sistema de Control Interno I Sem 2023

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20230727-070216-12d8b4-48347023

Creación: 2023-07-27 07:02:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-07-27 08:05:58



Escanee el código para verificación

Firma: Firma

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12d8b4-48347023  
2023-07-27T08:06:05:00 - Pagina 26 de 27





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230727-070216-12d8b4-48347023  
2023-07-27T08:06:05:00 - Pagina 27 de 27

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Inf. Final Evaluacion Sistema de Control Interno I Sem 2023

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230727-070216-12d8b4-48347023

Creación:2023-07-27 07:02:16

Estado:Finalizado

Finalización:2023-07-27 08:05:58



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Maria Elcy Hernández Gaitán mehernandezg@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-07-27 07:02:16 Lec.: 2023-07-27 07:02:29 Res.: 2023-07-27 07:02:40 IP Res.: 186.84.89.141
Firma	Mauricio Rodriguez Ramirez marodriguezr@sdis.gov.co Contratista Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-07-27 07:02:40 Lec.: 2023-07-27 07:05:08 Res.: 2023-07-27 07:05:12 IP Res.: 191.156.51.133
Firma	Germán Alfonso Espinosa Suárez gespinosa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-07-27 07:05:12 Lec.: 2023-07-27 07:16:29 Res.: 2023-07-27 07:16:42 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Heldis hlizarazo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-07-27 07:16:42 Lec.: 2023-07-27 07:17:04 Res.: 2023-07-27 07:17:07 IP Res.: 181.55.173.84
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2023-07-27 07:17:07 Lec.: 2023-07-27 08:05:46 Res.: 2023-07-27 08:05:58 IP Res.: 186.155.7.19



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL  
FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 1

Fecha: Memo I2023005237 -  
20/02/2023

Página: 1 de 1

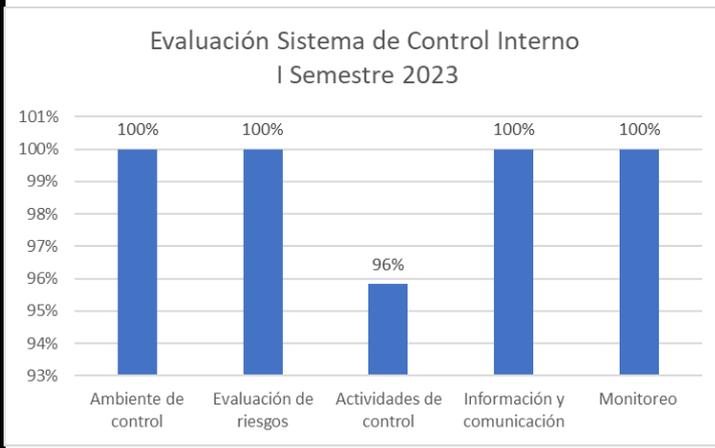
**NOMBRE DEL INFORME:** Evaluación del Sistema de Control Interno

**OBJETIVO:** Evaluar el grado de cumplimiento a la efectividad del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social de manera independiente, objetiva y oportuna a través del seguimiento de los criterios aportados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para contribuir de modo sistemático a la mejora continua y al cumplimiento de la misión institucional.

**ALCANCE:** El seguimiento se realizará para el período comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023 para todos los componentes MECI de acuerdo con la matriz establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**ASPECTOS POSITIVOS**

La evaluación realizada al Sistema de Control Interno comprende la revisión a cinco (5) componentes los cuales presentaron, el siguiente resultado:



**ASPECTOS POR MEJORAR**

9.2.1.1. Establecer y documentar las actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.

**CONCLUSIONES**

**Conclusión 1: Requisitos de evaluación presentes y funcionando:**

Los requisitos con evaluación cuya calificación es de tres (3) da cuenta que dichos requisitos se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere dar continuidad a las acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa de la Entidad.

**Conclusión General: Resultado Evaluación sistema de control Interno**

El Sistema de Control Interno en la Secretaria Distrital de Integración Social alcanzó un grado de cumplimiento avanzado, el mismo, se refleja en el 99% obtenido, de acuerdo con lo anterior, se evidenció que la entidad cuenta con una estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas para proporcionar una seguridad razonable para que los objetivos y metas se alcancen de manera adecuada, no obstante, tal como lo establece el DAFP en las instrucciones del diligenciamiento de la matriz "se requiere que cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y sus lineamientos, estén presentes, funcionando y operando de manera articulada con MIPG". Ver Anexo No. 1 el cual contiene la evaluación por cada componente y las conclusiones obtenidas en la Evaluación para la vigencia del alcance del seguimiento.

**RECOMENDACIONES**

**Recomendación No. 1. Establecer y documentar las actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.**

Teniendo en cuenta que las evidencias aportadas por la Subdirección de Investigación e Información no permitieron validar la ejecución de las actividades relacionadas con el Lineamiento 11, requisito 11.1. "La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías", la Oficina de Control Interno recomienda que todas las actividades desarrolladas frente a controles establecidos sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías sean documentadas con el fin de tener las evidencias necesarias que permitan evaluar dicho control.